



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3



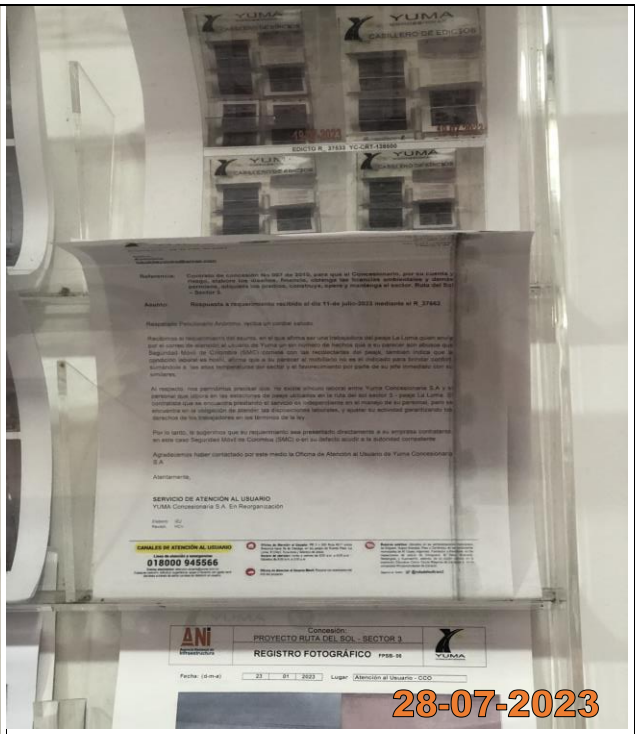
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

Fecha: (d-m-a)

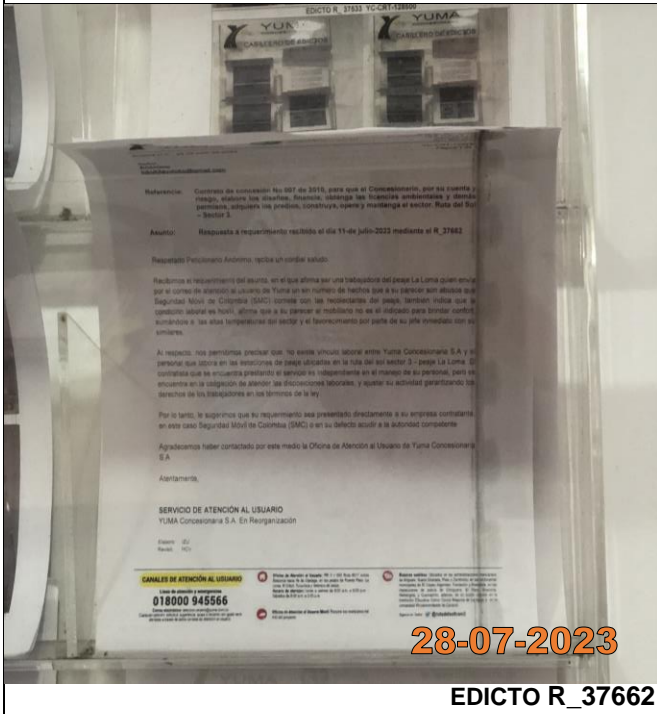
28 07 2023

Lugar

CCO – ATENCIÓN AL USUARIO



EDICTO R_37662 YC-CRT-129296



EDICTO R_37662 YC-CRT-129296

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

YC-CRT-129296
Página 1 de 1

Señor.
Anónimo
tukukitayotoko@gmail.com

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta a requerimiento recibido el día 11-de julio-2023 mediante el R_37662

Respetado Peticionario Anónimo, reciba un cordial saludo.

Recibimos el requerimiento del asunto, en el que afirma ser una trabajadora del peaje La Loma quien envía por el correo de atención al usuario de Yuma un sin número de hechos que a su parecer son abusos que Seguridad Móvil de Colombia (SMC) comete con las recolecciones del peaje, también indica que la condición laboral es hostil, afirma que a su parecer al mobiliario no es el indicado para brindar confort, sumándole a las altas temperaturas del sector y el favorecimiento por parte de su jefe inmediato con su similares.

Al respecto, nos permitimos precisar que, no existe vínculo laboral entre Yuma Concesionaria S.A y el personal que labora en las estaciones de peaje ubicadas en la ruta del sol sector 3 - peaje La Loma. El contratista que se encuentra prestando el servicio es independiente en el manejo de su personal, pero se encuentra en la obligación de atender las disposiciones laborales, y ajustar su actividad garantizando los derechos de los trabajadores en los términos de la ley.

Por lo tanto, le sugerimos que su requerimiento sea presentado directamente a su empresa contratante, en este caso Seguridad Móvil de Colombia (SMC) o en su defecto acudir a la autoridad competente

Agradecemos haber contactado por este medio la Oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO
YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Elaboró: IZU
Revisó: HCV

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Dificil, Tucurina y Valencia de Jesús.
Morario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recome los municipios del AID del proyecto.



Buzones web: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nuevo Granada, Plato y Zambano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chinguaná, El Paso, Bosconia, Mariangela, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Agüe y en la comunidad Ahodescendiente de Caracolí.

Síguenos en Twitter: [@rutadelsostram3](https://twitter.com/rutadelsostram3)